

**REUNION CONCEJO MUNICIPAL
EXTRAORDINARIO DE 26/03/2021
HORARIO 10:30 A 13:30 Horas**

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Término anticipado contrato de aseo
- 2.- Trato directo y declaración de emergencia y adjudicación de nuevo concesionario
- 3.- Convenio con Coopeuch de educación.-

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Se da comienzo a la reunión tratando el tema del convenio con Coopeuch.-

Sr. Camus dice que a través del Ord. 76 solicitaron poner en conocimiento el solicitar autorizar un reconocimiento de deuda y pago de descuentos voluntarios con Coopeuch para destrabar los créditos y demás beneficios para los funcionarios dependientes del DEM.-

En virtud del convenio, lo adeudado de noviembre a la fecha se pagaría en 18 cuotas a contar del mes de abril por 23 millones y fracción cada cuota.-

La exigencia de requerir el acuerdo del Concejo al igual como se hizo el año pasado es de parte de la institución.

Administrador Municipal dice que esta acción ya se ha hecho en dos oportunidades y al efecto se ha requerido el acuerdo del Concejo.-

Sra. Concha consulta si el convenio anterior se cumplió o no y si a este convenio se le aplica algún tipo de interés.

Sr Camus responde que la deuda es de \$ 416.269.800 en 18 cuotas de \$ 23.126.100 cada una y que comprende desde noviembre de 2020 a marzo de 2021.

A través del convenio se consolida el total de la deuda excluidos intereses y reajustes.

Los convenios anteriores se han cumplido satisfactoriamente.

El último convenio suscrito se entiende prepagado con este nuevo convenio.-

Sr. Cartes aclaró sus dudas, pero quiere saber si el convenio anterior se sigue pagando paralelamente porque tiene entendido de que aun está vigente.

R.: El nuevo convenio es el único que queda vigente ya que este mes de marzo termina el convenio anterior.

Sr. Oyarce le gustaría tener un informe más detallado de la deuda, pero emanado de Coopeuch.

R.: La deuda existente es la cifra indicada y no existe diferencia entre la información que maneja el DEM y la que maneja Coopeuch.

Sra. Unda la responsabilidad es del Municipio de solventar lo que no se alcanza a cancelar a través de la subvención. Ella no tiene duda alguna acerca del convenio y está disponible para aprobar. Destaca el esfuerzo que hace el DEM y el Municipio para que los trabajadores no se vean afectados.

Sr. Henríquez lamenta llegar a este tipo de situaciones para solucionar entre comillas un problema que afecta directamente a los trabajadores. No sabe si con este convenio se va a solucionar el problema.

Consulta ¿qué pasará con los créditos que soliciten los trabajadores a contar del mes de abril?

¿Se podrán pagar aparte del convenio?

En lo personal no se puede negar a este convenio, pero igualmente le preocupa el futuro.

Sr. Camus dice que este convenio permitirá a los trabajadores queden al día con sus descuentos voluntarios y permitirá además que ellos reciban sus remanentes.

Sr. Roca pide:

a.- Claridad de las deudas de arrastre del 2020

b.- A cuantos funcionarios beneficia el convenio

c.- Que seguridad se tiene de las gestiones que se están realizando para la liberación de recursos.-

Sr. Camus dice que lo adeudado a Coopeuch es solo de noviembre de 2020 a marzo de 2021.

Sobre la liberación de fondos retenidos, las conversaciones están más avanzadas, lo que hace pensar que los resultados deberían ser positivos.

Los beneficiarios son del orden de 440 funcionarios del sistema (poco más del 45%).

Sr. Roca pregunta cuanto queda para cerrar el 2020.-

R.: entre 580 a 600 millones por imposiciones y las cuotas de Coopeuch.-

Los seguros y contratos con mutuales se cancelaron con los recursos de marzo que se recibieron el día de ayer.

Sr. Roca indica que le habría gustado tener la información de respaldo de parte de Coopeuch.

Se somete a votación la suscripción del convenio.

Sra. Concha aprueba porque es el compromiso asumido con los trabajadores de la educación;

Sr. Cartes aprueba ya que esto, es parte de los sueldos de los trabajadores y se debe pagar y al no tener los antecedentes a la vista, parte de la buena fe de los funcionarios del DEM que lo solicitan.

Sra. Unda aprueba. Jamás ha dejado de aprobar lo que vaya en beneficio de los trabajadores de la educación.

Sr. Henríquez aprueba para ir solucionando de a poco este problema que afecta a los trabajadores.

Sr. Oyarce aprueba por el bienestar de los trabajadores de la educación. Pero les falta tener a la vista los informes de respaldo de parte de la Coopeuch.

Sr. Roca aprueba aunque le hubiese gustado contar con mayor información. Sería bueno les puedan hacer llegar un resumen del convenio. ¿Esto lo conocen los gremios?

R.: El Convenio mientras no estuviere aprobado por el Concejo no se puede elaborar pero se les hará llegar y sí, se informó a los gremios.-

2.- Término anticipado del contrato de aseo de la comuna.-

Administrador Municipal señala que se invitaron a 4 empresas y solo la empresa Starco hizo llegar una propuesta técnica.

Se muestra un cuadro comparativo entre lo que existe y la nueva propuesta.

asciende a la suma de \$ 135.890.600.

El cuanto al valor de la nueva propuesta, esta Sr. Roca indica que frente a la falta de información en soporte papel se le complica en adoptar una decisión.

Sra. Concha tiene bastantes dudas, no obstante que es partidaria de poner término anticipado al contrato actual.

No tiene antecedentes de la nueva oferta.

La empresa Starco estuvo en Coronel y el servicio no era el mejor.

Además que esta empresa tiene una llegada con los dirigentes que no es la más adecuada.

Considerando lo expuesto y al no contar con los antecedentes, rechaza esta propuesta.-

Sra. Unda concuerda con la concejal Concha.

La comuna ya no resiste más y terminar con el contrato actual cada día se hace más necesario.

Sin embargo ella va a aprobar, pensando que un nuevo servicio va a mejorar las condiciones sanitarias actuales.

Sr. Cartes está de acuerdo con que hay que poner término a la actual empresa de manera anticipada.

Pero ellos hasta antes del Concejo no contaban con los antecedentes de respaldo jurídico frente a esta decisión tan relevante para la comuna.

Hay que tener cuidado con el año de los camiones ofrecidos.

El no pago de previsión debería ser falta grave y eso no lo ve reflejado en un posible nuevo contrato aunque sea de emergencia.

Le falta el argumento legal que permita poner término anticipado al contrato.

En estos términos no estaría en condiciones de aprobar.-

Sr. Henríquez le parece pertinente lo expuesto por sus colegas aunque no existe duda alguna sobre poner término anticipado del contrato de la actual empresa.-

Administrador Municipal propone hacer un nuevo concejo el lunes y hoy enviará todo el resto de los antecedentes a los correos de los concejales.

Sr. Roca dice que también debería considerarse si la nueva empresa está en Dicom y cuál es su capital.

Sr. Oyarce cree que faltan antecedentes como para poder decidir y comparte el citar un concejo extraordinario.-

Al efecto se acuerda hacer concejo extraordinario el día lunes 29 de marzo a las 12 horas.-

Con ello se puso término a la reunión, la que fue presidida por el Concejal Sr. Iván Roca y contó con la presencia del 100% de los concejales en ejercicio. Secretario Municipal titular.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL